

**Puntos de Orientación y Prospección  
Profesional de Extremadura  
POPPEX**

# BOLETÍN INFORMATIVO

## CONVOCATORIAS DE AYUDAS PARA FOMENTO DE EMPLEO

### Contratación indefinida - Convocatoria 2022

Subvenciones para el fomento de la contratación indefinida a través de dos programas:

- ✓ Programa I: Ayudas a las contrataciones indefinidas iniciales.
- ✓ Programa II: Ayudas por transformación de contratos de duración determinada en contratos indefinidos.

**Destinatarios:** Personas trabajadoras autónomas, profesionales colegiados, empresas, asociaciones, comunidades de bienes, agrupaciones privadas de personas físicas o jurídicas, o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, realicen contrataciones con carácter estable.

**Plazo de presentación:** Del 14 de enero al 30 de noviembre de 2022.

**Cuantía:** Entre 4.200 y 10.998 euros para el Programa I y entre 4.200 y 8.065,2 para Programa II

## Normativa:

[ORDEN de 4 de marzo de 2021](#) por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones.

[RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2021](#), de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria.

**Órgano Gestor:** SERVICIO DE FOMENTO DEL EMPLEO

Más información:

[https://extremaduratrabaja.juntaex.es/ayudas/contratacion\\_indefinida\\_2022](https://extremaduratrabaja.juntaex.es/ayudas/contratacion_indefinida_2022)

## Programa "Un Autónomo-Un Empleo"

Tienen como objeto la creación de empleo por personas trabajadoras autónomas, mediante la contratación de personas desempleadas, prioritariamente jóvenes o paradas de larga duración, para el desarrollo de su actividad empresarial.

**Entidades beneficiarias:** Personas trabajadoras por cuenta propia a título individual, encuadradas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) que realicen la contratación de una persona desempleada.

**Vigencia de la convocatoria 2022:** del 14 de enero al 30 de septiembre de 2022.

### Cuantía de las ayudas:

- a) 23.000,00 euros para para las contrataciones del grupo de cotización 1.
- b) 19.000,00 euros para para las contrataciones del grupo de cotización 1.
- c) 16.000,00 euros para los restantes grupos de cotización.

Los importes anteriores serán incrementados en 1.000 euros, cuando la persona contratada tenga 30 o menos años o sea una persona parada de larga duración.

## Normativa:

[Decreto 144/2021, de 21 de diciembre](#) por el que se regula el programa y se aprueba la 1ª convocatoria del Programa I

**Órgano gestor:** SERVICIO DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTOEMPLEO

Más información:

[https://extremaduratrabaja.juntaex.es/ayudas/ayudas\\_un\\_autonomo\\_un\\_empleo](https://extremaduratrabaja.juntaex.es/ayudas/ayudas_un_autonomo_un_empleo)

# Contratación de personas jóvenes tituladas

## Finalidad

Subvenciones destinadas a la contratación laboral de personas jóvenes, menores de 30 años, con titulación universitaria o de formación profesional, que hayan iniciado un itinerario personalizado de empleo

## Entidades beneficiarias:

Empresas, personas trabajadoras autónomas, profesionales colegiados que, en su condición de empleadoras, realicen contrataciones conforme a lo establecido en la norma. Agrupaciones privadas de personas físicas o jurídicas y comunidades de bienes

## Personas destinatarias finales:

Personas menores de 30 años, con titulación universitaria o de formación profesional (básica, media y superior), que figuren inscritas como demandantes de empleo.

**Vigencia de la convocatoria 2022:** hasta el **13 de enero de 2023**.

**CUANTÍA:** Se establecen en función del grupo de cotización en el que se encuadre la persona objeto de subvención.

- 11.500 euros para las contrataciones del grupo de cotización 1.
- 9.500 euros para las contrataciones del grupo de cotización 2.
- 8.650 euros para los restantes grupos de cotización.

## Normativa:

ORDEN de 19 de noviembre de 2021 por la que se regula el programa

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2021, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones

**Órgano gestor:** SERVICIO DE FOMENTO DEL EMPLEO

Más información: [https://extremaduratrabaja.juntaex.es/ayudas/ayudas\\_oriemplex](https://extremaduratrabaja.juntaex.es/ayudas/ayudas_oriemplex)

---

### PROSPECTORA DE EMPLEO POPPEX DEL SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO:

María José Risco Zazo

Anexo CID La Siberia (Talarrubias)

Teléfono: 679666011

[mariajose.risco@extremaduratrabaja.net](mailto:mariajose.risco@extremaduratrabaja.net)